

## TDR Consultoría Parque Industrial de Pan de Azúcar

### 1. Antecedentes

La Intendencia Departamental de Maldonado ha de definido entre sus prioridades, llevar adelante acciones orientadas a la construcción de políticas de gobierno Departamental en materia de fomento y desarrollo de la Innovación, y de contribuir a desarrollar la competitividad y el crecimiento de las actividades Industriales en el Departamento.

En el Marco de la Ley de Descentralización, en el cual fueron creados los Municipios, se proponen acciones con el Municipio de Pan de Azúcar, con el propósito de reactivar el “Proyecto Parque Industrial de la ciudad de Pan de Azúcar”

Para establecer acciones con una estrategia público-privada, se conformó la Comisión Administradora del Parque Industrial (CAPI) por actores públicos en articulación con agremiaciones que nuclean a los Empresarios del Departamento.

La CAPI ha establecido la necesidad de contratar los servicios de consultoría para liderar la puesta en marcha del Parque Industrial de Pan de Azúcar.

En este marco, desde la División de Desarrollo Local de Dinapyme y desde la División de Desarrollo Económico Local de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Uruguay Más Cerca, se brinda el apoyo para lograr promover esta puesta en marcha del parque y esta propuesta es una de las herramientas para lograrlo.

### 2. Descripción del proyecto

El proyecto apunta a la promoción de la implementación definitiva del Parque Industrial de Pan de Azúcar a partir de 2 etapas sucesivas (diagnóstico de los existente y propuestas de readecuación y mejora), de modo de ir adecuando las inversiones en instalaciones y servicios comunes al desarrollo de la actividad y a las necesidades que genere la demanda y características de las empresas a instalarse en el mismo.

### **3. Objetivo General**

El objetivo general del presente llamado es la provisión de los servicios de consultoría requeridos para la elaboración del Plan Director, Estudio socioeconómico y Estudio de Impacto Ambiental, para el diseño y desarrollo del Parque Industrial Pan de Azúcar.

### **4. Objetivos Específicos**

- a. Elaboración del Proyecto de Parque Industrial (PI) siguiendo los requisitos establecidos en la Ley N° 17.547 que rige la habilitación de Parques Industriales a nivel nacional así como las diversas demandas de los Organismos que regulan y habilitan los Parques Industriales. Este Proyecto deberá incluir el análisis de la infraestructura preexistente y la planificación de la Infraestructura necesaria para el logro de la habilitación del PI. Además deberá elaborar los estatutos, reglamento de operaciones y otros requisitos fundamentales para su habilitación .
- b. Estudio de Impacto Ambiental y su presentación ante los organismos reguladores.
- c. Generar una propuesta de Planificación estratégica del PI que incluya un Plan de Negocios donde se explicita la estrategia de Negocio propuesta con el fin de proporcionar información y herramientas que sean propicias para la captación de Inversiones.
- d. Estudio socio económico que de cuenta del: mercado local del empleo, de la obra disponible en cuanto a cantidad y calificación de las mismas y propuestas de cambio y mejora de cara a una reactivación económica y laboral a partir de la radicación de empresas en el PI.
- e. Caracterización de la población Local y de sus Organizaciones.
- f. Generación de una batería de indicadores que permitan monitoreo constante de la actividad por parte de la CAPI una vez se retire la consultoría

### **5. Actividades a desarrollar**

- a) Reuniones de trabajo, planificación y seguimiento con la Comisión Administradora del Parque Industrial (CAPI)
- b) Reuniones de trabajo con los actores, empresas e instituciones involucrados.
- c) Recabar la información necesaria al objetivo de la consultoría.
- d) Elaborar los documentos de planificación Estratégica y Proyecto final de Parque para su presentación ante el Ministerio de Industria y Energía.
- e) Elaboración y presentación del estudio socio – económico del territorio
- f) Presentación y obtención de la habilitación correspondiente.

- g) Presentación del estudio de Viabilidad Ambiental de Localización (VAL) ante DINAMA.
- h) Seguimiento del trámite y levantar las observaciones que puedan surgir tanto por parte de la contraparte como las provenientes de DINAMA.

## 6. Resultados esperados

- a) Obtención de la Habilitación del Parque
- b) Documento Final del Plan director
- c) Documento de análisis del mercado local de empleo
- c) Propuesta de indicadores de evaluación

## 7. Perfil del Consultor

Profesional Universitario o Equipo Profesional multidisciplinario. Se valorará el haber realizado el diseño, planificación y puesta en marcha de proyectos de características similares al descrito.

## 8. Proceso de selección

Se tendrán en cuenta para la evaluación de las propuestas los siguientes criterios:

<b>Criterios</b>	<b>PUNTAJE</b>
Antecedentes del equipo consultor o consultor individual en trabajo de planificación y gestión de parques industriales.	50 puntos
Antecedentes del equipo consultor o consultor individual en elaboración de proyectos de Infraestructura, planificación estratégica. Experiencia y conocimiento del marco regulatorio y evaluación de proyectos de inversión.	20 puntos
Propuesta metodológica	10 puntos
Propuesta económica	20 puntos
<b>Total</b>	<b>100 puntos</b>

## **9. Forma de contratación y de pagos**

Se realizará un contrato de Arrendamiento de Obras con la Intendencia de Maldonado, con el siguiente detalle de pagos:

- 1) El 10 % contra la presentación y aprobación del plan de trabajo
- 2) El 40 % contra la entrega y aprobación del Informe parcial de avance a los 50 días de firmado el contrato
- 3) 50% contra la entrega y aprobación del Informe final una vez cumplido todas las actividades asumidas a los 120 días de firmado el contrato.

## **10. Monitoreo y evaluación**

El monitoreo y evaluación de la presente consultoría estará a cargo de la CAPI, la División de Desarrollo Local de Dinapyme, la División de Desarrollo Económico Local de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Uruguay Más Cerca y la Oficina de Desarrollo de la Intendencia Departamental de Maldonado.

## **11. Plazo de presentación.**

Los interesados podrán presentar su propuesta, hasta 24 de Noviembre de 2014, a las 12.00 horas, haciendo referencia al presente llamado.

Los candidatos deberán enviar carta de presentación, antecedentes personales y propuesta de trabajo incluyendo cotización de honorarios por los servicios a prestar, en : en la Oficina de Desarrollo Productivo de la Intendencia de Maldonado. (Acuña de Figueroa y Burnett, Ciudad de Maldonado)

O Enviar a la siguiente dirección de correo:

- [desarrollo@maldonado.gub.uy](mailto:desarrollo@maldonado.gub.uy)

Se deberá enviar haciendo referencia al llamado al cual se postula.